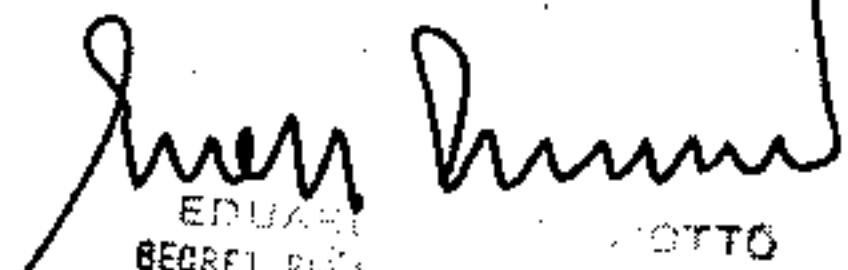


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de febrero de 1984.

Déjase sin efecto la Resolución N° 702 de fecha 10 de junio de 1981, referente al congelamiento de todas las vacantes de personal contratado y a la necesidad de los distintos Tribunales y dependencias de esta Corte Suprema de pedir autorización a esta Secretaría de Superintendencia para poder cubrir las mismas.


EDUARDO P. POGGIO
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION